

Secretaría.- A Despacho del señor Juez el presente proceso verbal con lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali-Sala Civil, Mag. Ponente HOMERO MORA INSUASTY mediante acta de agosto 29 de 2023, mediante la cual confirmó en su integridad la sentencia de fecha mayo 9 de 2022 proferida por el Despacho que negó las pretensiones de la demanda. Sírvase Proveer.

Santiago de Cali, octubre 20 de 2023

La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

RAD. 76001310301120210016200

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, octubre veinte (20) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali-Sala Civil, Mag. Ponente Ponente HOMERO MORA INSUASTY mediante acta de agosto 29 de 2023, mediante la cual confirmó en su integridad la sentencia de fecha mayo 9 de 2022 proferida por el Despacho que negó las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 175 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: OCTUBRE 23 DE 2023

La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3470a2e6bf511ec73e1d04883070ff68d387b2e9322f5dc7c7ad59b6ae721d9**

Documento generado en 20/10/2023 09:15:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>